

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-01150-00.

Previo a tener en cuenta la gestión de notificación adelantada por el demandante, sírvase informar la forma en que obtuvo el correo electrónico del demandado y adjuntar las constancias a que se refiere el inciso 2° del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads 'María Isabella Córdoba Páez'.

**MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **13 de abril de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*